

CIRCULAR Núm. DES/057/2021

SECCIÓN: SRH

EXPEDIENTE: COVID-19

ZACATECAS, ZAC., A 03 DE AGOSTO DE 2021

ASUNTO: SEGUIMIENTO

A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E.

En seguimiento al establecimiento del semáforo naranja para el Estado de Zacatecas anunciado el día de ayer como a sus nuevos lineamientos sanitarios aplicables en el Estado bajo este nivel, y en cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se determinó continuar en **NIVEL DE ALERTA MEDIO (AMARILLO)**, manteniéndose entre el 50% y el 60% del total de trabajadores de Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados laborando de manera presencial, esto atendiendo su similitud de aforo con respecto al señalado por los lineamientos en las demás actividades sociales.

ADMINISTRACIÓN
Trabajemos Unidos



En el caso de la Secretaría de Salud, Seguridad Pública, Economía, el SESESP y Protección Civil, órganos desconcentrados de la Secretaría General de Gobierno, SEDIF, Instituto de la Defensoría Pública, SIZART, INZACE, SEDUVOT, los Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia de la SEMUJER, personal operativo de la Secretaría de Obras Públicas, EDUCACION (Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), maestras, maestros e Instituciones que conforman el sistema educativo en cumplimiento a lo establecido en el Programa "Aprende en Casa IV"), podrán optar por incorporar un número mayor de personal derivado de las funciones que realicen, siempre buscando mantener la sana distancia y con las medidas de protección necesarias para realizar su trabajo con la mayor seguridad posible.

Así mismo en cumplimiento a lo establecido en el punto 6 inciso 3 del Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, derivado del PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN por el que atraviesa la Administración Estatal, la totalidad de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados, podrán establecer las medidas necesarias al interior, en cuanto a la incorporación de un número mayor de trabajadores, así como de los horarios establecidos a fin de cumplir con tan importante fin.

Es importante mencionar que derivado de los repuntes en contagios solicitamos de su valioso apoyo a fin de FORTALCER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, y buscar en todo momento continuar con un estricto control de las medidas establecidas para el **NIVEL DE ALERTA MEDIO (AMARILLO)** establecido dentro del Proceso para el Acceso Seguro del Personal de Gobierno del Estado, así mismo se realiza el exhorto de habilitar la planta baja de cada edificio como oficialía de partes (usuarios

FORMATO: SAD-DRH-ESCOVID-04
FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2020

Continúa...

CIRCULAR Núm. DES/057/2021

HOJA 2 DE 2

interdependencias y/o externos), y evitar al máximo posible el acceso del personal a los edificios, así como el uso irrestricto del cubrebocas y/o caretas en todo momento.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna - Gobernador del Estado de Zacatecas.
Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
Archivo.

FORMATO: SAD-DRH-ESCOVID-04
FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2020